Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martin s/n
Telefono 435655
Arequipa - Peru

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SOCABAYA
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
Hora: ..... Nº Folios: 01
Firma: ..... Nº Reg. .....

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 039-2010-MDS

Socabaya, 25 ENE. 2010

VISTOS:

Lo tratado en Sesión de Concejo Ordinaria Nº 001 de fecha 18 de enero del 2010,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía, economía y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo al Art. 9º inciso 25 de la Ley Orgánica de Municipalidades el cual indica, son atribuciones del Consejo Municipal, Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e Inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro. Asimismo el artículo 66 de la citada norma refiere, la donación, cesión o concesión de bienes de las municipalidades se aprueba con el voto conforme de los dos tercios del número legal de regidores que integran el Consejo Municipal.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 68 de la ley 27972, señala que el acuerdo municipal de donación, cesión, o concesión se debe de fijar de manera inequivocada el destino que tendrá el bien donado y su modalidad.

Que, el Centro de Salud Melitón Salas T. ESSALUD, ha solicitado apoyo económico con la donación de 300 jaboncillos y 300 rollos de papel higiénico, que con motivo del Dia Mundial de lucha contra EL SIDA ha programado diferentes actividades siendo una de ellas la visita al Penal de Socabaya donde dará charlas de orientación y educación sexual preferentemente de las Enfermedades de Transmisión Sexual; el mismo que cuenta con una disponibilidad presupuestaria para la adquisición de 300 jaboncillos y 300 rollo de papel higiénico por un monto de S/. 570.00 nuevos soles, financiado con fuente de financiamiento 05 Recursos Determinados, Rubro: 08 Impuestos Municipales, Meta: 003 Gerenciar Recursos Materiales y financieros, clasificador de Gasto: 2.3.1.5.3.1 Aseo, Limpieza y Tocador; según Informe Nº 018-2010-MDS/A-GM-GPP.

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos Municipales son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucionales, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por estas consideraciones y estando al acuerdo adoptado por Unanimidad por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo Nº 001 de fecha 18 de enero del 2010, y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR la Donación** de 300 jaboncillos y 300 rollos de papel higiénico, a favor del Centro de Salud Melitón Salas T. ESSALUD hasta por un monto de S/. 570.00 (Quinientos Setenta con 00/100 nuevos soles), financiado con fuente de financiamiento 05 Recursos Determinados, Rubro: 08 Impuestos Municipales, Meta: 003 Gerenciar Recursos Materiales y Financieros, Clasificador de Gasto: 2.3.1.5.3.1 Aseo, Limpieza y Tocador.

ARTÍCULO SEGUNDO: **ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Social en coordinación con las áreas correspondientes la ejecución del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Abog. Angel Justo Justo
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Ing. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE